

CONSTANCIA SECRETARIAL: Villamaría Caldas, 23 de noviembre de 2020.
Al Despacho del señor Juez, informando que en el Proceso Ejecutivo Singular 2020-00183-00 se recibió respuesta del Banco de Bogotá, informando que Una vez las cuentas del cliente presenten aumento de saldos, se procederá a trasladar los recursos disponibles de acuerdo con el turno de aplicación, en cumplimiento del oficio de embargo y la ley. Sírvase proveer.

JHONATAN ZULUAGA GARCÍA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Villamaría Caldas, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado:	JUAN PABLO LÓPEZ
Radicado:	178734089001-2020-00183-00
Auto Sustanciación N°	1468

Vista la constancia secretarial que antecede, agréguese y póngase en conocimiento de las partes respuesta del Banco de Bogotá; se requiere a la parte para que impulse el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

WALTER MALDONADO OSPINA
JUEZ

Firmado Por:

WALTER MALDONADO OSPINA

JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL VILLAMARIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1855090af81c3e7d46c1352420faaa0e6cf3cc8c8d07de39bbe5bd021
8f92b77

Documento generado en 23/11/2020 03:09:25 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>